

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Arteaga, Coahuila de Zaragoza
Área u Oficina:	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Supervisión Preventiva de Quema de Fuegos y Artificios Pirotécnicos en Actividades Cívicas, Religiosas, Eventos Tradicionales
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Antes de la quema y al momento de llevar a cabo la misma
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director de Protección Civil y Bomberos
Fundamento Legal:	Artículo 20 de La Ley de Ingresos del Municipio
Formatos que se utilizan para el trámite:	
Lugar de atención:	Dirección de Protección Civil ubicada en blvd. Fundadores Km. 19.5, Arteaga, Coah.
Teléfono:	(844) 483 16 16
Horarios de atención:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	Presentar solicitud por escrito del interesado
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Monto de los derechos:	\$ 1,072.00 (mil setenta y dos pesos y ocho pesos 00/100 m.n.)
Tiempo de Respuesta :	10 (diez) días hábiles
Vigencia del Trámite:	Al término de la quema autorizada
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	

Correo Electrónico oficial de la dependencia:	presidencia_mpal_arteaga@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Queja ante la Contraloría Municipal